



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Solo Válida para

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA CALLAO

NILDA MONTALBÁN BENITES  
Fedataria

Callao, 14 de MARZO de 2025

VISTOS: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO

REG. Nº ..... FECHA: .....

El Memorando Nº 009-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 010-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 011-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 012-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 013-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 014-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 015-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 016-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 017-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 018-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 019-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 020-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 021-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 022-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Memorando Nº 023-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, de la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Nº Informe Nº 375-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA de fecha 07 de marzo de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y el Memorando Nº 1054-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 07 de marzo de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que: *El desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento, que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que preste a la población. b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados. c) Promover valores sociales. d) Promover beneficios a favor de la entidad. e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad*;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece en el artículo 146 que: *“Los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones”;*

Que, el artículo 148 del citado reglamento señala: *“El desempeño excepcional que origine especial reconocimiento, deberá enmarcarse en las condiciones siguientes: a) Constituir ejemplo para el conjunto de servidores; b) que este orientado a cultivar valores sociales mencionados en la Constitución del Estado; c) Que redunde en beneficio de la entidad; y d) Que mejore la imagen de la entidad en la colectividad”;*

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1057, establece que el ámbito de aplicación del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales, asimismo a las entidades públicas sujetas al Régimen Laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, el artículo 92 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Dirección Regional de Salud del Callao, aprobado con Resolución Directoral Nº 082-2024-GRC/DIRESA/DG, señala, *“La DIRESA Callao (...), podrá efectuar reconocimientos hasta dos (02) veces al año, mediante Resolución Directoral a los/as servidores/as que demuestren puntualidad y*



responsabilidad; así como reconocer acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas (...);

Que, mediante Memorando N° 009-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora contratada a Plazo Fijo, Christel HUACACHI DOLORIER, médico, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 010-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora nombrada Myriam Noemí RAMOS SALAS, técnico administrativo I, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 011-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora nombrada Gioconda Emperatriz THORNE OLCESE, auxiliar administrativo, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 012-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora nombrada Delia Socorro TARAZONA LACTAYO, enfermera, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 013-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora CAS, Veronica Isabel MOSCOL MERINO, obstetra, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 014-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora contratada a Plazo Fijo, Cindy Geraldine LEYVA ARAGON, enfermera, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 015-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora CAS, Lizbeth PENADILLO CUEVA, enfermera, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 016-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora CAS, Nilda Maricruz RIOS AVELLANEDA, enfermera, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 017-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora CAS, Marlene Leticia CONTRERAS HUETE, cirujano dentista, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 018-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora contratada a Plazo Fijo, María Fernanda MIRANDA RIVERA, auxiliar administrativo, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;



**COPIA FIDEL ORIGINAL**  
Solo Valido para uso Interno

*[Signature]*  
NILDA MONTALBAN BENITES  
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO

DFG N° ..... FECHA: .....



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA CALLAO

Callao, 14 de MARZO de 2025

Que, mediante Memorando N° 019-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora CAS, Rita Yuliana TORRES AQUIJE, auxiliar administrativo, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 020-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora CAS, Grisseldy Hilda URIONA VASQUEZ, auxiliar administrativo, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 021-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA a la servidora CAS, Patricia Janet MORI SUCLUPE DE SERRA, digitadora, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 022-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA al servidor CAS, Jared Patrick SARDA CAMPOS, auxiliar administrativo, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, mediante Memorando N° 023-2025-GRC/DIRESA/OEPI, de fecha 4 de marzo de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología, FELICITA al servidor CAS, Rafael Leobardo SANCHEZ LAFORA, auxiliar administrativo, por el desempeño realizado, el gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades como integrante del Equipo de Trabajo de Epidemiología;

Que, con Informe N° 375-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 07 de marzo de 2025, la Responsable de la Unidad de Selección Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, señala que, el artículo 92 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Dirección Regional de Salud del Callao, aprobado con Resolución Directoral N° 082-2024-GRC/DIRESA/DG, señala que se puede reconocer hasta dos (02) veces al año, a los servidores que demuestren responsabilidad, así como reconocer las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria que se encuentren relacionadas o no con las funciones desempeñadas, asimismo indica que el Jefe (e) de la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud del Callao, FELICITA a 15 servidores de la Oficina a su cargo, por el desempeño y compromiso realizado en las diferentes actividades realizadas como Equipo de Trabajo de la Oficina de Epidemiología; por lo cual resultaría factible efectuar el Reconocimiento a dichos servidores, salvo mejor parecer;

Que, con Memorando N° 1054-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 07 de marzo de 2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y desarrollo de Recursos Humanos, manifiesta a la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica, que, hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 375-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, emitido por la Responsable de la Unidad de Selección Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos; asimismo señala que, resulta procedente emitir el acto resolutivo de RECONOCIMIENTO a los 15 servidores de la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud del Callao, por su responsabilidad y compromiso como integrante de trabajo de la Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud del Callao;



R. Espinoza A.



A. QUISPE C.



M. Sánchez M.

COPIA DEL ORIGINAL  
Solo Valido para uso Interno

*[Signature]*  
NILDA MONTALBAN BENITES  
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO

Que, en ese contexto, es política de la institución el incentivar a sus trabajadores, nombrados y contratados bajo el Régimen Especial Laboral de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), con el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionada directamente con las funciones desempeñadas, que constituya ejemplo para el conjunto de trabajadores y que redunden en beneficio de la entidad;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de julio de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1. - RECONOCER** a los servidores de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por los argumentos expuestos en la parte considerativa, según se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO	CONDICIÓN LABORAL	SEDE / EE.SS
1	CHRISTEL HUACACHI DOLORIER	74134493	MÉDICO	PLAZO FIJO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
2	MYRIAM NOEMI RAMOS SALAS	07611497	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	NOMBRADA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
3	GIOCONDA EMPERATRIZ THORNE OLCESE	25617041	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOMBRADA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
4	DELIA SOCORRO TARAZONA LACTAYO,	25753576	ENFERMERA	NOMBRADA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
5	VERONICA ISABEL MOSCOL MERINO	02851114	OBSTETRA	CAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
6	CINDY GERALDINE LEYVA ARAGON	46129919	ENFERMERA	PLAZO FIJO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
7	LIZBETH PENADILLO CUEVA	72504099	ENFERMERA	CAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
8	NILDA MARICRUZ RIOS AVELLANEDA	46733831	ENFERMERA	CAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
9	MARLENE LETICIA CONTRERAS HUETE	44496468	CIRUJANO DENTISTA	CAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
10	MARÍA FERNANDA MIRANDA RIVERA	46265855	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PLAZO FIJO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
11	RITA YULIANA TORRES AQUIJE	40062653	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
12	GRISSELDY HILDA URIONA VASQUEZ	45926417	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
13	PATRICIA JANET MORI SUCLUPE DE SERRA	25574769	DIGITADORA	CAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
14	JARED PATRICK SARDA CAMPOS	41568846	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
15	RAFAEL LEOBARDO SANCHEZ LAFORA	09646101	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**ARTICULO 2. - DISPONER** que la presente resolución, permanezca en el Legajo Personal de los servidores considerados en el artículo 1 de la presente resolución directoral.

**ARTICULO 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución directoral en el Portal Web de la Institución.

**ARTICULO 4.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los estamentos administrativos correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

**3 COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Solo Válido para uso Interno

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

*Nilda Montalban Benites*  
.....  
**NILDA MONTALBAN BENITES**  
Fedataria

*Roberto Espinoza Atoche*  
.....  
**Dr. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE**  
DIRECTOR REGIONAL  
C.M.P. 024567

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO

PG N° ..... FECHA:.....

